



Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN

05 SEP 2025

DECRETO ALC. N° 3314 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por el funcionario municipal don Gerónimo Martini Gormaz, Secretario Municipal, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Alcalde.

D E C R E T O

Autorizase Feriado Legal del funcionario don **GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**,
Cedula de Identidad N° , Abogado - Secretario Municipal, por el día **04 de Septiembre de 2025**.

2.- Nombrase como Secretaria Municipal Subrogante a la funcionaria doña **HOLAN PINTO URZÚA**, Abogado - Profesional de la Dirección Jurídica, por la jornada de la mañana del día **04 de Septiembre de 2025**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/KVC/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.